



Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020.

**A los preparadores, reguladores, auditores,  
usuarios de la información financiera, sector académico y demás interesados  
en la normatividad contable, aplicable a los estados financieros**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), organismo independiente encargado del desarrollo de la normatividad contable aplicable en México, da a conocer la emisión de la siguiente Norma de Información Financiera (NIF):

***NIF C-15, Deterioro en el valor de activos de larga duración***

Esta NIF fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Emisor (CE) en diciembre de 2020.

Su entrada en vigor será para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

El libro "Normas de Información Financiera (NIF)" edición 2021 incluirá esta nueva normatividad y estará a la venta a partir del mes de enero próximo.

Las NIF emitidas incluyen las Bases para Conclusiones relativas a los principales comentarios recibidos durante el proceso de auscultación, así como el resultado de las deliberaciones del CE para alcanzar los acuerdos tomados para emitir las versiones finales de las NIF antes citadas.

Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no solo a nivel nacional, sino también internacional.

El Consejo Emisor que aprobó por unanimidad la Norma de Información Financiera antes mencionada, está integrado por:

Presidente: C.P.C. Felipe Pérez Cervantes

Miembros del CE: C.P.C. William Allan Biese Decker  
C.P.C. Luis Antonio Cortés Moreno  
C.P.C. Elsa Beatriz García Bojorges  
C.P.C. Juan Mauricio Gras Gas

Muy atentamente,

**Consejo Mexicano de Normas de  
Información Financiera, A.C. (CINIF)**

**C.P.C. Felipe Pérez Cervantes  
Presidente del Consejo Emisor**